

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3275 *Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sobre revocación y delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de enero de 2025, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General, ha acordado:

Primero.

Revocar la delegación de competencias en favor de la Dirección General de la Autoridad Portuaria de Barcelona contenida en el apartado C.5 del anexo del acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad de fecha 26 de febrero de 2020, relativa al otorgamiento de préstamos a los empleados de la Autoridad Portuaria de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 24 de marzo de 2020, y con corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 13 de abril de 2020.

Segundo.

Delegar en favor de la Dirección General de la Autoridad Portuaria de Barcelona la competencia para el otorgamiento de préstamos a los empleados de la Autoridad Portuaria de Barcelona en los términos y con los límites siguientes: adquisición de vivienda: 10.000,00 euros; reparación de vivienda habitual: 5.000,00 euros; préstamos reintegrables: 6.000,00 euros; adquisición de vehículos eficientemente energéticamente (coches, motos, patinetes y bicicletas): 4.000,00 euros (y siempre con el límite del precio del vehículo de que se trate).

La delegación se ejercerá de conformidad con lo previsto en los artículos primero, segundo y tercero, del capítulo III del Acuerdo de Empresa, aprobado por el ente público Puertos del Estado en fecha 27 de octubre de 2023, que desarrolla el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Barcelona, 6 de febrero de 2025.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, José Alberto Carbonell Camallonga.